

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2018

CIRCULAR

La Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho informa:

Que de conformidad con el informe de "Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017" del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos – SIMCI de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC, publicado el 19 de septiembre de la presente vigencia, los diez (10) departamentos con mayor afectación por presencia de cultivos ilícitos, son los siguientes:

1. Nariño
2. Putumayo
3. Norte de Santander
4. Cauca
5. Antioquia
6. Caquetá
7. Bolívar
8. Meta
9. Guaviare
10. Córdoba

Esta información se presenta de conformidad con lo establecido en los parágrafos 1° y 2° del Artículo 2 de la Resolución 0001 del 8 de enero de 2015, expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos".

Cordialmente,



GLORIA PATRICIA CRISPÍN AMOROCHO

Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co